

SEDE CEDRITOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11928278557E38

19 de septiembre de 2019 Hora 12:14:18

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la valídez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : PACKING S.A.S N.I.T. : 800158850-5

Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)

CERTIFICA:

Matrícula No: 00492783 del 26 de marzo de 1992

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 12 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019 Activo Total: \$ 70,206,129,000

Tamaño Empresa: Grande

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: KM 28 AUTONORTE

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Email de Notificación Judicial: magda.forero@packing.com.co

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Dirección Comercial: KM 28 AUTONORTE Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Email Comercial: adriana.monroy@packing.com.co

CERTIFICA:

Constitución: E.P. No. 449, Notaría 41 de Santafé de Bogotá, del 10 de marzo de 1992, inscrita el 26 de marzo de 1992, bajo el No. 360472, del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: PACKING CAJAS DE CARTON S.A.

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 1001 del 10 de abril de 1997 de la Notaría 11 de Santafé de Bogotá, inscrita el 24 de abril de 1997, bajo el número 582377 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: PACKING CAJAS DE CARTON S.A. por el de: PACKING VENEPAL, cuyo nombre estará seguido por las palabras "sociedad anónima" o su abreviatura S.A.

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 0248 del 29 de junio de 2001 del notario único encargado del circulo de Tocancipá Cundinamarca, inscrita el 13 de julio de 2001, bajo el número 785748 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: PACKING VENEPAL, cuyo nombre estará seguido por las palabras "sociedad anónima" o su abreviatura S.A., por el de: PACKING S.A.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 42 de la Asamblea de Accionistas, del 19 de septiembre de 2013, inscrita el 7 de octubre de 2013 bajo el número 01771317 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: PACKING S.A. por el de: PACKING S.A.S.

CERTIFICA:

Que por E.P No. 734 del 19 de noviembre de 1997, de la Notaría Única de Tocancipá Cundinamarca, inscrita el 02 de diciembre de 1997 bajo el No. 612581 del libro IX, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de Santafé de Bogotá al municipio de Tocancipá, Cundinamarca.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 42 de la Asamblea de Accionistas, del 19 de septiembre de 2013, inscrita el 7 de octubre de 2013 bajo el número 01771317 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: PACKING S.A.S.

CERTIFICA:

NO. FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3-II-1.993	41 STAFE BTA	19- II-1.993 NO. 396.500
1-XI-1.994	41 STAFE BTA	4- XI-1.994 NO. 469.133
27-VI-1.995	41 STAFE BTA	4-VII-1.995 NO. 499.097
27-VI-1995	41 STAFE BTA	10-VII-1995 NO. 499.768
9-XI-1995	41 STAFE BTA	14-XII-1995 NO. 519.573
10-IV-1997	11 STAFE BTA	24-IV1997 NO. 582.377
	3-II-1.993 1-XI-1.994 27-VI-1.995 27-VI-1995 9-XI-1995	3-II-1.993 41 STAFE BTA 1-XI-1.994 41 STAFE BTA 27-VI-1.995 41 STAFE BTA 27-VI-1995 41 STAFE BTA 9-XI-1995 41 STAFE BTA

CERTIFICA:



SEDE CEDRITOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11928278557E38

19 de septiembre de 2019 Hora 12:14:18

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No.Insc. 1997/05/21 1997/06/06 00588145
0000734 1997/11/19 Notaria 1 1997/12/02 00612581
0001808 1998/05/26 Notaria 11 1998/05/29 00635996
0000519 1999/07/16 Notaria 1 1999/08/03 00690524
0001584 2001/04/30 Notaria 19 2001/05/09 00776191
0000211 2001/06/01 Notaria 1 2001/06/14 00781797
0000248 2001/06/21 Notaria Única 2001/07/13 00785748
0000029 2004/02/16 Notaria Única 2004/02/24 00921704
34 2010/02/09 Notaria 1 2010/02/16 01362549
042 2013/09/19 Asamblea de Accionist 2013/10/07 01771317
045 2015/03/31 Asamblea de Accionist 2015/06/30 01952438
660 2019/07/11 Notaria Única 2019/08/26 02499682

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2050.

CERTIFICA:

Objeto Social: Artículo 20: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: A) La fabricación, producción, transformación, distribución y comercialización, en el país o en el mercado externo, de todo tipo de papeles, cartones y empaques de toda clase, sean acabados o semiacabados. B) La producción y comercialización, en el país o en el mercado externo, de toda clase de pulpas y pastas celulósicas o materiales similares a éstos, y cualquier subproducto del proceso productivo que se llegare a producir o derivados de unos y otros, sean acabados o semiacabados. C) la siembra, cultivo y beneficio de plantas o bosques de toda índole para su transformación y comercialización, en el país o en el mercado externo. D) La explotación del subsuelo de los inmuebles que posee o llegue a poseer para la extracción transformación y comercialización de materiales metálicos o no metálicos. La explotación del suelo de los mismos inmuebles, para desarrollar actividades agrícolas o forestales de muy diversa índole y ganaderas, tendientes a la compra, cría, levante, venta de ganado mayor y menor, y la experimentación técnica y científica de todas estas actividades. E) En general realizar todos los actos y procesos relacionados con la industrialización, financiación y/o comercialización en todas sus modalidades, tanto en el ámbito nacional como en el del comercio exterior, mediante importación y exportación, de papel, cartón, pulpa, pastas celulósicas y demás materias primas

para la elaboración de papel y cartón así como de empaques y los demás productos que con aquellos o sus materias primas se obtengan solos o combinados acabados o semiacabados. F) Ocuparse en negocios que tengan por fin la recuperación de desperdícios industriales o la reconversión de materias primas derivadas de la industria en general. Desarrollo del objeto para la realización del objeto social de la compañía podrá: A) Adquirir todos los activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o enajenarlos conveniencia fueren aconsejable su disposición B) Desarrollar todas las actividades dirigidas al aprovechamiento de los productos o subproductos de la explotación forestal, tales como aserríos, plantas para inmunización y preservación de maderas, producción de chapas, triplex, aglomerados y demás productos resultantes del procesamiento de la madera, producción de pulpa, cartón, papel, alquitranes, esencias, extractos y demás derivados de la madera. C) Prestar servicios de asesoría en todos los aspectos relacionados con el comercialización, financiación proceso de manufactura, administración de cualquiera de los negocios antes referidos o similares derivados. D) Adquirir tierras con el fin de explotarlas económicamente, darles o tomarlas en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio, inclusive mediante la concesión de bosques de propiedad estatal y ejercer sobre ellas toda clase de actos dirigidos a su racional explotación. E) Adquirir, usar, registrar, enajenar y celebrar toda clase de negocios sobre la propiedad industrial relativa a la compañía, tales como privilegios de inversión, modelos, dibujos industriales, marcas de fábrica y de comercio, rótulos, nombres comerciales, lemas de propaganda y demás modalidades de la propiedad industrial. F) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vinculadas a empresas o sociedades ya existentes mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporase a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades; G) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios H) Adelantar los procesos de titularización, emisión de bonos o colocación de papeles comerciales; I) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir aquellos obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

1702 (Fabricación De Papel Y Cartón Ondulado (Corrugado); Fabricación De Envases, Empaques Y De Embalajes De Papel Y Cartón)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

valor : \$8,725,894,600.00



SEDE CEDRITOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11928278557E38

19 de septiembre de 2019 Hora 12:14:18

1119282785 Página: 3 de 5

No. de acciones : 87,258,946.00

Valor nominal : \$100.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$8,725,894,600.00

No. de acciones : 87,258,946.00

Valor nominal : \$100.00

** Capital Pagado **

Valor : \$8,725,894,600.00

No. de acciones : 87,258,946.00

Valor nominal : \$100.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 38 de Asamblea de Accionistas del 1 de septiembre de 2010, inscrita el 14 de octubre de 2010 bajo el número 01421848 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

PRIMER RENGLON

Lopez Cardona Juan Carlos

C.C. 000000016625260

SEGUNDO RENGLON

Azcarate Saavedra Rodrigo

C.C. 000000014879654

TERCER RENGLON

Gomez Lecompte Carlos Guillermo

C.C. 000000003706186

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 045 de Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 2015, inscrita el 30 de junio de 2015 bajo el número 01952438 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

PRIMER RENGLON

Joya Martinez Jeannethe Viviana

C.C. 000000055220679

Que por Acta no. 048 de Asamblea de Accionistas del 5 de abril de 2018, inscrita el 30 de mayo de 2018 bajo el número 02344742 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

SEGUNDO RENGLON

Cabal Palacio Maria Eugenia

C.C. 000000040985344

Que por Acta no. 039 de Asamblea de Accionistas del 18 de marzo de 2011, inscrita el 27 de mayo de 2011 bajo el número 01482959 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

TERCER RENGLON

Pombo Rodriguez Nicolas Guillermo C.C. 000000019465734

CERTIFICA:

Representación Legal: La compañía tendrá un (1) Gerente. El gerente es representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directos de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no corresponden a la asamblea general de accionistas estarán subordinados a él. Suplentes: El gerente de la compañía tendrá tres (3) suplentes, que lo reemplazarán con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este impedido. También podrá ser reemplazado por los miembros principales de la junta directiva en su orden.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 0000007 de Junta Directiva del 8 de agosto de 2001, inscrita el 17 de septiembre de 2001 bajo el número 00794274 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

GERENTE

Gonzalez Serrano Camilo Alberto C.C. 000000019467995 Que por Acta no. 0000032 de Junta Directiva del 15 de agosto de 2007, inscrita el 25 de octubre de 2007 bajo el número 01167023 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

SUPLENTE DEL GERENTE

Raffo Perez Mireya Andrea C.C. 000000067015232 Que por Acta no. 079 de Junta Directiva del 15 de mayo de 2019, inscrita el 17 de septiembre de 2019 bajo el número 02506636 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Segovia Solarte Paula Juliana
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Sanchez Forero Alejandro

C.C. 000000031714817

C.C. 000000094528609

CERTIFICA:

El Acta Número 016 de la Junta Directiva fue presentada para su registro mercantil en esta entidad el día 16 de julio de 2001.

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. B) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales, que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. C) Cuidar de la recaudación e inversión de los ingresos o fondos de la sociedad. D) Orientar y supervisar la contabilidad de la sociedad y la conservación de sus archivos,



SEDE CEDRITOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11928278557E38

19 de septiembre de 2019 Hora 12:14:18

asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica. E) por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos. F) Presentar a la misma junta el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Presentar a la asamblea general, conjuntamente con la junta directiva un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende. H) Presentar a la asamblea general, en unión de la junta directiva, el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley. I) Nombrar o designar el personal de empleados de la sociedad, con excepción de los auxiliares del revisor fiscal. J) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo estime conveniente. K) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la sociedad y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines. L) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. PARÁGRAFO: El gerente de la sociedad para la celebración o ejecución de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de mil (1.000) salarios minimos legales mensuales, o que siendo de cuantía indeterminada pueda alcanzar dicho límite, necesitará autorización de la Junta Directiva. No tendrá limitación por razón de la cuantía, los negocios corrientes de la compañía en cuanto signifiquen adquísición de materias primas, distribución de los productos con que negocia la empresa, como también en la financiación y venta de los mismos, para lo cual no rige la restricción impuesta al gerente de la compañía, pudiendo éste celebrar dichos negocios. Deberá contar también con la aprobación de la Junta directiva para celebrar todo acto o contrato en que la compañía, independiente de la cuantía, asuma obligaciones de tracto sucesivo, por activa o por pasiva, cuyo plazo exceda de doce (12) meses. Se exceptúan para este caso, los contratos de carácter laboral.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 24 de mayo de 2019, inscrita el 31 de mayo de 2019 bajo el número 02471942 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Campo Idrobo Leidy Johana

C.C. 000001061738613

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 4 de mayo de 2018, inscrita el 30 de mayo de 2018 bajo el número 02344744 del

libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL SUPLENTE

Gonzalez Diaz Jessica Tatiana

C.C. 000001013644942

Que por Acta no. 048 de Asamblea de Accionistas del 5 de abril de 2018, inscrita el 30 de mayo de 2018 bajo el número 02344743 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA KPMG S.A.S.

N.I.T. 000008600008464

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 5 de abril de 2002, inscrito el 19 de abril de 2002 bajo el número 00823313 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- PAPELES Y CARTONES S A PAPELSA Domicilio: Medellín (Antioquia)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

- Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

** Certificado sin costo para afiliado **

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la



SEDE CEDRITOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11928278557E38

19 de septiembre de 2019 Hora 12:14:18

1119282785 Página: 5 de 5

información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constant Pert

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA